



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.11.2020 12:02:24 -05:00

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Cajamarca, 26 de Noviembre del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000312-2020-GRC-GR

VISTO:

El Proveído N° D001570-2020-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000159-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 348-2020-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 348-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 5'122,800.00 (Cinco Millones Ciento Veintidós Mil Ochocientos Con 00/100 Soles), bonificación extraordinaria a favor del personal dispuesto en el numeral 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N°069-2020, correspondiente al mes de agosto de 2020;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2020 19:02:42 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2020 12:50:12 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2020 10:29:24 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2020 10:28:02 -05:00

Jr. Santa Teresa de Joumet N° 351 – Urb. La Alameda

076 600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: IJSNEQD



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 348-2020-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 5'122,800.00 (Cinco Millones Ciento Veintidós Mil Ochocientos con 00/100 Soles), bonificación extraordinaria a favor del personal contemplado en el marco del numeral 4.1 y 4.4 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y Decreto de Urgencia N° 069-2020, correspondiente al mes de agosto, distribuidos según anexos adjuntos.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elabore las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000312 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

"BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.4 DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020 PARA EL MES DE AGOSTO"

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

925,200.00

TOTAL INGRESOS 534,960.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	534,960.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	390,240.00
TOTAL								925,200.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

560,880.00

TOTAL INGRESOS 560,880.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	403,200.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	157,680.00
TOTAL								560,880.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

820,080.00

TOTAL INGRESOS 820,080.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	1	594,720.00
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	3	225,360.00
TOTAL								820,080.00



RER N° D000312 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

"BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.4 DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020 PARA EL MES DE AGOSTO"

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1.2. 1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

547,920.00

TOTAL INGRESOS 547,920.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	340,560.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	207,360.00
TOTAL								547,920.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1.2. 1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

340,560.00

TOTAL INGRESOS 340,560.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	1	179,280.00
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	161,280.00
TOTAL								340,560.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1.2. 1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

335,520.00

TOTAL INGRESOS 335,520.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	132,480.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	203,040.00
TOTAL								335,520.00



RER N° D000312 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

"BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.4 DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020 PARA EL MES DE AGOSTO"

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

111,600.00

TOTAL INGRESOS 111,600.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0093	2	1	76,320.00
9002	3999999	5006269	20	043	0093	2	3	35,280.00
TOTAL								111,600.00



UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

406,800.00

TOTAL INGRESOS 406,800.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	262,800.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	144,000.00
TOTAL								406,800.00



UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

290,880.00

TOTAL INGRESOS 290,880.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	146,880.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	144,000.00
TOTAL								290,880.00



RER N° D000312 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

"BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.4 DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020 PARA EL MES DE AGOSTO"

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

175,680.00

TOTAL INGRESOS 175,680.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	1	103,680.00
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	3	72,000.00
TOTAL								175,680.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

607,680.00

TOTAL INGRESOS 607,680.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	1	296,640.00
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	311,040.00
TOTAL								607,680.00

TRANSFERENCIA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 3,071,520.00

TRANSFERENCIA 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2,051,280.00

TOTAL TRANSFERENCIA 5,122,800.00

